

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES LABORALES**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y
Económicas**

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

-Revisar y concretar los requisitos de acceso y admisión en el Máster.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad y accesibilidad.

Autoinforme

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

- Es necesario incorporar al autoinforme el análisis del funcionamiento del sistema de coordinación docente e incorporar información sobre aquellas cuestiones más relevantes tratadas en este ámbito y las medidas de mejora propuestas, así como realizar un análisis de la idoneidad del sistema adoptado.

- Debe llevarse a cabo la plena implantación de todos los elementos que suponen el despliegue del sistema comprometido por la Universidad para garantizar la calidad del título y que se encuentran en un nivel inicial de desarrollo, destacando especialmente el sistema de evaluación y análisis de la calidad de la docencia, el sistema de medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título y la necesaria formalización y análisis de los datos obtenidos a través del sistema de quejas y reclamaciones.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción del título

Comentario	Tipo
En lo que se refiere a la información pública definida como necesaria por el Documento Marco General del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales de la ACAP, se estima necesario que la universidad inicie un proceso de integración de dichos contenidos en la propia página web del título. El apartado donde se contiene mayoritariamente la información exigida, " Información completa del grado " resulta poco intuitivo por lo que no se cumple plenamente los criterios de accesibilidad y publicidad.	Recomendación
La información proporcionada por la página web del título en lo que se refiere a la institución en la que se imparte la docencia es confusa, no quedando clara si la impartición del mismo se lleva a cabo en la Universidad Camilo José Cela, en el EAE Business School, centro colaborador de la universidad o en ambas. Es preciso aclarar este aspecto.	Recomendación
Hay que advertir que en la Memoria se indica que los candidatos deben someterse al examen del Departamento de Admisión mediante la entrega de su curriculum y la superación de una entrevista personal; sin embargo, en el procedimiento de preinscripción y matrícula que figura en la información pública se prescinde de estos dos trámites remitiendo a la empresa comercializadora del máster	Advertencias
La Memoria de verificación (3.3.5) indica que el Máster se imparte en castellano e inglés. Sin embargo, en la información pública general del Máster y en cada una de las guías docentes se contempla como única lengua vehicular el castellano. Se recomienda dar cumplimiento a lo previsto en la Memoria de Verificación en este punto.	Recomendación
Se advierte que la información pública sobre profesorado diverge de la ofrecida por la Memoria de verificación. En la Memoria se compromete personal contratado doctor de la propia Universidad, mientras que de la información pública se deduce que son todos no contratados doctores ajenos a la institución.	Recomendación
Es recomendable que se ofrezca al público una información sencilla, asequible y breve sobre el SIGC, pues la extensión del manual de calidad que se ha publicado de modo íntegro disuade de su lectura, y su complejidad para el no iniciado dificulta su comprensión.	Recomendación
El sistema de quejas y reclamaciones no es accesible	Recomendación

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El modelo descrito se corresponde con el modelo transversal adoptado por la Universidad, se recomienda describir y analizar las normas de funcionamiento que permiten que se garantice un sistema de garantía de calidad para el título.	Recomendación
Según se informa, el Comité de calidad tiene 14 miembros. Por razones operativas, es recomendable que tenga una composición más reducida, siempre que no se comprometa la representatividad.	Recomendación
Se recomienda revisar la composición del SIGC, no es coherente que una misma persona figure como Secretario de la Facultad y representante de alumnos.	Recomendación

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se recomienda al responsable académico realizar una reflexión valorativa sobre los indicadores cuantitativos que sirva, en su caso, para introducir medidas de mejora de la calidad del título.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
El mecanismo de coordinación propuesto parece poco operativo por la excesiva frecuencia de las reuniones (quincenales y mensuales) y la complejidad del proceso en coordinación horizontal y vertical por semestres, más propio de un Grado que de un Máster. Se recomienda un procedimiento más sencillo, operativo y verificable.	Recomendación
Se recomienda que el análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título trascienda el plano meramente descriptivo y conduzca a una reflexión valorativa que fundamente actuaciones concretas de mejora.	Recomendación
Se recomienda que el análisis de la calidad de las prácticas externas trascienda el plano meramente descriptivo y conduzca a una reflexión valorativa que fundamente actuaciones concretas de mejora.	Recomendación
Se recomienda que el análisis de la calidad de los programas de movilidad trascienda el plano meramente descriptivo y conduzca a una reflexión valorativa que fundamente actuaciones concretas de mejora.	Recomendación
Se recomienda que en la implantación de los estudios de inserción laboral se tenga en cuenta que su objetivo es fundamentar medidas concretas de mejora de la calidad del título.	Recomendación

Se recomienda que el análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones trascienda el plano meramente descriptivo y conduzca a una reflexión valorativa que fundamente actuaciones concretas de mejora. En concreto, merece una valoración el hecho de que en el Máster no se haya presentado ninguna sugerencia, queja, reclamación ni felicitación.	Recomendación
--	---------------

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se hace una enumeración meramente descriptiva y de carácter excesivamente genérico de las fortalezas del título, sin realizar un análisis de las mismas y sin extraer conclusiones. Se recomienda realizar este análisis en futuras evaluaciones.	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace una enumeración de dos puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, pero no existe suficiente indicación de los elementos objetivos que han permitido su identificación ni de las concretas medidas de mejora. Se recomienda incluir este análisis en futuras evaluaciones, pues la identificación de puntos débiles sólo tiene sentido en la medida en que conduzca a la reacción.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**